



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

“1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina”

Salta, 30 MAR 2023

RES. DECECO N° 185 - 23

Expte. N° 6520/21

VISTO:

Las Resoluciones CS N° 377/22 y DECECO N° 112/22 por medio de las cuales se prorroga la designación interina de la Cra. Nora Amelia CASTELLANOS OLIVA, D.N.I. N° 13.347.590, en el cargo de Directora General Administrativo Económica – Categoría 1 – Agrupamiento Administrativo de la Planta de Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Las necesidades existentes en materia de personal en el Área Académica, agravada en razón de la importación y jerarquía del cargo involucrado.

La nota obrante a fs. 45 de las presentes actuaciones, presentada por el Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos, por instrucciones del Señor Decano, solicitando se prorrogue la designación interina del agente mencionado precedentemente.

La Res. CS N° 031/23, por medio de la cual se homologó el ACTA ACUERDO N° 1 de fecha 24 de febrero de 2023, de la Comisión Negociadora de Nivel Particular – Sector No Docente de LA Universidad Nacional de Salta, cuyo texto obra como ANEXO a la misma resolución.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por prorrogada de manera excepcional la designación Interina de la Cra. Nora Amelia CASTELLANOS OLIVA, D.N.I. N° 13.347.590, en el cargo de Directora General Administrativo Económica – Categoría 1 – Agrupamiento Administrativo de la Planta de Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad, a partir del día 01 de marzo de 2023 y hasta el 30 de junio de 2023, o hasta que el cargo se cubra por concurso, lo que suceda primero.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que demande el Art. 1° de la presente resolución, a la partida individual vacante del cargo de Director General Administrativo Económica - Categoría 1 - Agrupamiento Administrativo de la Planta de Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a la interesada, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.
N.A.C. /D.G.A.


Sr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.




Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa